



CONTRATO DE VIAJE COMBINADO

Según lo dispuesto en el R.D. Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre y disposiciones concordantes, se formalizará el presente contrato entre: EGEO VISION, S.L. (VIAJES GRECIA VISION), en calidad de Organizador, con domicilio en Madrid, Calle De Tampico, nº40 - C.P. 28027 C.I.F : B-84592591 – CICMA 1861

AGENCIA DETALLISTA:
Con domicilio en :
....., C.P., C.I.F.

D./Dª D.N.I.
..... Domicilio: población.....
provincia.....
C.P..... Tlfn.....

en calidad de Contratante Principal, en su nombre (y, en su caso como mandatario verbal especial para este acto, según asegura de: nombre y apellidos de los restantes viajeros que representa-). Han convenido en la realización del viaje, a la medida, cuyo presupuesto obra en poder de los contratantes y con las siguientes

CONDICIONES PARTICULARES

- 1- FECHA DE SALIDA. PRECIO:**..... Suplementos (Visados, Tasas, Suplemento individual, carburante incluidos) Estos precios han sido calculados en base al cambio de moneda, tarifa de transporte, combustible, impuestos y tasas de todo tipo vigentes en la fecha de publicación del programa/folleto. El precio final completo podrá ser modificado al alza, hasta veinte días antes de la salida del viaje, para incorporar la variación del precio de transportes- incluido el coste de carburante-, de las tasas e impuestos de aeropuertos, alojamientos, billetes aéreos, servicios de manutención, visados y en general todas aquellas que se apliquen a servicios incluidos en el viaje o que se deban abonar para la realización, o durante la ejecución del mismo. El cálculo del precio incrementado se realizará sumando la diferencia entre el coste con el que fue calculado cada uno de los ítems mencionados, en la fecha de edición del folleto, y su coste posterior alcanzado tras los incrementos experimentados.
- 2- MODALIDAD DE PAGO.** En la fecha de la reserva.....: Antes de la salida del viaje..... (100%).
- 3- CONFIRMACIÓN DE RESERVA.-** El cliente tendrá derecho a que su reserva sea confirmada, como muy tarde, siete días antes de la salida del viaje.
- 4- LUGAR DE SALIDA Y REGRESO:** El indicado en el presupuesto a la medida que se refiere el punto 1 de este contrato, que se da por reproducida
- 5- TRANSPORTES:** los medios, características y categoría de los transportes, son los indicados en el folleto y en la confirmación de reserva que se dará al cliente.
- 6- HORARIOS PREVISTOS:** Los horarios de salida se confirmarán en la documentación que se entregue, antes de la salida del viaje. El cliente acepta cualquiera variación en el horario de salida y regreso, siempre que la salida tenga lugar dentro de la fecha de inicio o finalización del programa y permita la prestación de todos los servicios previstos para ese día. A estos efectos, "tiempo libre" no es un servicio incluido y su existencia o no dependerá de la hora de salida del viaje.
- 7- HORA DE PRESENTACIÓN.** La que se indique en la documentación que se entregue al cliente.
- 8- HOTELES PREVISTOS, SITUACIÓN,** Los indicados en el programa folleto, o en la documentación definitiva del viaje que se entregará antes de la salida.
- 9- TIPOS DE ALOJAMIENTO DESCRIPCIÓN Y CATEGORÍA:** El cliente ha contratado habitaciones.....
(Indicar número de habitaciones dobles, individuales, triples)
Según descripción que consta en el programa/folleto y documentación que
- 10- ITINERARIOS Y SERVICIOS PREVISTOS.** Según programa folleto, complementado con la documentación que se entregará antes de la salida del viaje.
- 11- MÍNIMO DE PERSONAS.** La realización del viaje requiere el mínimo de personas que en el programa/folleto expresamente se indica. De no llegarse a este mínimo o por alguna causa de fuerza mayor, el organizador tiene derecho a anular el viaje hasta 10 días antes de la fecha de salida.
- 12- REPRESENTANTE LOCAL Y VIAJES Y ESTANCIAS DE MENORES EN EL EXTRANJERO.** Según documentación que se entregará antes de la salida.
- 13- REQUISITOS DE ENTRADA PARA TURISTAS ESPAÑOLES Y OTROS PAÍSES DE LA U.E.:** Visados, Pasaportes, Vacunas y Tasas, según programa/folleto.
- 14- SEGUROS** Según programa/folleto.
- 15- GASTOS DE ANULACIÓN.** Se aplicarán los indicados en las condiciones Generales publicadas en esta pagina web. del que el cliente tiene copia, dándolo por reproducido en este contrato y aceptando expresamente lo indicado en el mismo. Siendo difícil el cálculo de antemano de los gastos que generaría la anulación, se advierte que repercutirán estos gastos al cliente, por su importe total, cuando realmente se produzcan. Además, en todo caso se girarán las indemnizaciones a que la Agencia tenga derecho por anulación del cliente.
- 16- RECLAMACIONES.**
En cualquier caso de incumplimiento en la ejecución de los servicios, el consumidor se obliga a notificarlo al prestador de servicios de que se trata, y también a la agencia, de manera fehaciente y a la mayor brevedad posible, preferentemente " in situ " o en todo caso a la finalización del viaje. El plazo de prescripción de las acciones será el establecido en el R.D legislativo 1/2007, de 16 de noviembre
- 17- RESPONSABILIDAD.** Según condiciones generales y legislación aplicable.
- 18- SOLICITUDES ESPECIALES DEL CLIENTE.** Según recibo de solicitud de reserva y anticipo.
- 19- CONDICIONES GENERALES.-** Son de aplicación a este contrato las Condiciones Generales publicadas en esta pagina web. (VIAJES GRECIA VISION)

El cliente reconoce tener acceso a las mencionadas condiciones generales a la firma de este contrato, y manifiesta comprenderlas y aceptarlas íntegramente, dándose expresamente por reproducidas en el contrato.

El cliente ha sido suficientemente informado de las particularidades del destino, así como del contenido y características de todos los servicios que

14 mayo 2010

incluye el viaje, en particular de cuantas circunstancias se especifican en este contrato.

La firma de este contrato implica que el cliente ha recibido de la Agencia Minorista una copia de las condiciones generales que rigen el presente contrato y el programa folleto que constituye la oferta del contrato; las ha leído ya acepta en su integridad, por sí y como mandatario verbal de los demás viajeros incluidos en su reserva. En el caso de la Comunidad de Cataluña, el cliente manifiesta haber recibido copia de este documento en catalan.

Lugar y fecha:

La agencia detallista:

El Cliente.